



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EL DIRECTOR DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL SENA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la resolución 0054 de 2018.

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, en la planta del Centro Agroindustrial no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la Prestación de servicios de carácter temporal de cinco (5) personas para apoyar la gestión administrativa del Centro, así:

Objeto Contractual	Idoneidad	Experiencia Relacionada
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Certificación internacional en Catación ó Qprocessing (SCA - CQI). Profesional en áreas relacionadas Agroindustria, Alimentos, Ingeniería, industria, Agrícola, o afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Certificación internacional en Catación ó Qprocessing (SCA - CQI). Profesional en áreas relacionadas Agroindustria, Alimentos, Ingeniería, industria, Agrícola, o afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Certificación internacional en Catación ó Qprocessing (SCA - CQI). Profesional en áreas relacionadas Agroindustria, Alimentos, Ingeniería, industria, Agrícola, o afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.



Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de: Administración, o Agronomía, o Biología, Microbiología y Afines, o Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RIEGO Y CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título de Profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería Ambiental o Biología o microbiología y/o afines, y/o Educación Ambiental. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en su área y doce (12) meses en docencia o instrucción

Que la expedición de la presente certificación no exime del cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Armenia Quindío a los 3 días de noviembre de 2020.

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
DIRECTOR REGIONAL QUINDÍO

Proyecto: Nancy Stella Ruíz Restrepo, contratista



Reviso: Alexander Ramírez Ospina, Abogado contratista



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial con el fin de atender el volumen de procesos que desarrolla encaminados al cumplimiento de los objetivos Institucionales, requiere contratar cinco (5) personas por servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal de la entidad no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales, se requiere contratar con persona natural mediante la modalidad de contratación directa la prestación de servicios personales para atender la necesidad anteriormente mencionada.

La presente autorización se da en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004, Resolución N°2331 DE 2013 y de conformidad con las resoluciones 000069 y 751 de 2014.

AUTORIZA

Contratar de manera temporal los servicios de cinco (5) personas servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. del Centro Agroindustrial de acuerdo a las listas de chequeo establecidas por la Dirección General y normatividad vigente en el Centro Agroindustrial, así:

Objeto Contractual	Idoneidad	Experiencia Relacionada	Valor Honorarios Mensuales	Valor Total de la Contratación Requerida	Plazo de Ejecución Meses
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Certificación internacional en Catación o Qprocessing (SCA - CQI). Profesional en áreas relacionadas Agroindustria, Alimentos, Ingeniería, industria, Agrícola, o afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	\$3.700.000	\$ 5.550.000	1 MES, 15 DIAS



Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Certificación internacional en Catación ó Qprocessing (SCA - CQI). Profesional en áreas relacionadas Agroindustria, Alimentos, Ingeniería, industria, Agrícola, o afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	\$3.700.000	\$ 5.550.000	1 MES, 15 DIAS
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Certificación internacional en Catación ó Qprocessing (SCA - CQI). Profesional en áreas relacionadas Agroindustria, Alimentos, Ingeniería, industria, Agrícola, o afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	\$3.700.000	\$ 5.550.000	1 MES, 15 DIAS
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de: Administración, o Agronomía, o Biología, Microbiología y Afines, o Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RIEGO Y CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción	\$3.700.000	\$ 3.700.000	1 MES
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Formación en su área relacionada y en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título de Profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería Ambiental o Biología o microbiología y/o afines, y/o Educación Ambiental. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en su área y doce (12) meses en docencia o instrucción	\$3.700.000	\$ 5.550.000	1 MES, 15 DIAS

El valor de los honorarios se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto por la Secretaria General de Dirección General Circular No. 187 del 15 de diciembre de 2019.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro Agroindustrial

Avenida Centenario Carrera 6a No. 44N-15 – 7498118
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Plazo de Ejecución del contrato: Desde la aprobación de la póliza hasta el cumplimiento del plazo establecido, sin exceder el calendario académico del 2020, establecido por la Dirección General mediante Resolución 1944 del 30 de noviembre de 2019 y lineamientos establecidos en la Circular 1010 de 2019 referente a la contratación de prestación de servicios personales año 2020.

Dada en Armenia Quindío, a los 3 días de noviembre de 2020.

Autorización **No.226**

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
DIRECTOR REGIONAL QUINDÍO

Elaboró: Nancy Stella Ruíz Restrepo, contratista



Revisó: Alexander Ramírez Ospina, Abogado contratista